

**FORMATO EIA-FA-007**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DRCC-IT-ADM-060-2023**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	23 DE MARZO DE 2023
<b>FECHA DE INFORME:</b>	24 DE MARZO DE 2023
<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCION DE DEPOSITO COMERCIAL
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	DONGMEI PAN
<b>CONSULTORES:</b>	DIOMEDES VARGAS, DIGNO M. ESPINOSA
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	COCLÉ, DISTRITO DE PENONOME, CORREGIMIENTO DE RIO GRANDE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en el establecimiento de un edificio de una planta, cerrado con paredes repelladas lisas, dos puertas enrollables en la parte frontal, las aguas residuales serán manejadas a través de tanque séptico, y será utilizado para el funcionamiento y operatividad de un depósito comercial, con baño interno, en la parte externa serán ubicados estacionamientos. Todo esto será contenido en la nueva estructura cuya área de construcción horizontal de 450 m<sup>2</sup> sobre un globo de terreno con una superficie actual o resto libre de 675.82 m<sup>2</sup>, y de 540.96 m<sup>2</sup>, constituido por la finca con Folio Real No 30309554 (F), Código de ubicación 2507, y la finca con Folio Real No 30309550, respectivamente, ubicada al margen de carretera interamericana, corregimiento de Río Grande, distrito Penonomé, provincia de Coclé.

Con coordenadas UTM WGS84:

P	Este	Norte
1	556397	932361
2	556358	932349
3	556368	932371
4	556369	932400
5	556367	932399

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL

Tel. 906-1570

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “CONSTRUCCION DE DEPOSITO COMERCIAL”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “CONSTRUCCION DE DEPOSITO COMERCIAL”, promovido por DONGMEI PAN.



ANGELA LOPEZ N.  
Evaluadora de Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE-Coclé



JOSE M. QUIROS  
Jefe encargado de la sección de  
Evaluación de Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE-Coclé

